



Fecha: 04/04/2016
Ref.: Provincial de Agua Dulce pesca con Cebador

A los Club Federados de Málaga:

Campeonato Provincial de Agua Dulce pesca con cebador, valedero para el campeonato de Andalucía, misma modalidad temporada 2016.

Fecha 24 de abril de 2016 en el embalse de Guadalteba (Peñarrubia, Los Olivos).

Se adjunta Bases y boletín de inscripción las inscripciones, dicho boletín deberá estar en posesión de esta delegación antes del día 17 de abril 2016.

Deberán rellenar todos los datos Nombre, apellidos, nº licencia federativa 2016 y la fecha caducidad licencia pesca continental, y la ficha técnica del pescador así como la inscripción del Capitán / Reserva y el delegado de club, así como adjuntar las dos actas clasificatorias del campeonato realizado por el club en la temporada 2015. Como los clubes ya tienen las actas entregadas si no quieren volver a mandarlas, por favor notificar cuál de las que obran en poder de esta Delegación, son las que se van a utilizar.

NOTA:

La no comparecencia o retirada de la competición sin causa justificada estando inscrito, podrá dar a lugar a la sanción de suspensión de licencia federativa por un periodo de hasta dos años.

Cualquier deportista una vez inscrito que por causa imponderable no pueda acudir a la competición deberá inexcusablemente comunicarlo fehacientemente al delegado Provincial de la F.A.P.D. al mínimo con cinco días de antelación a la celebración de la competición debiendo presentar el justificante oficial por tal motivo.

INSCRIPCIONES:

Por Email: malaga@fapd.org

Por correo ordinario: F.A.P.D. Delegación de Málaga

Juan Montesinos Ramos

C/Carrera 30 - 29200

Antequera (Málaga)

Juan Montesinos Ramos



Delegado de Málaga F.A.P.D.

BASES

Capturas.- No son válidas, alburnos, perca sol, pez gato, cirulo y anguila.

Mangas.- La Competición se realizará a 1 Mangas de **cinco horas**.

Sorteos.- El primero será puro.

Cañas.- Una caña con carrete, de longitud máxima 4,50 m máximo.

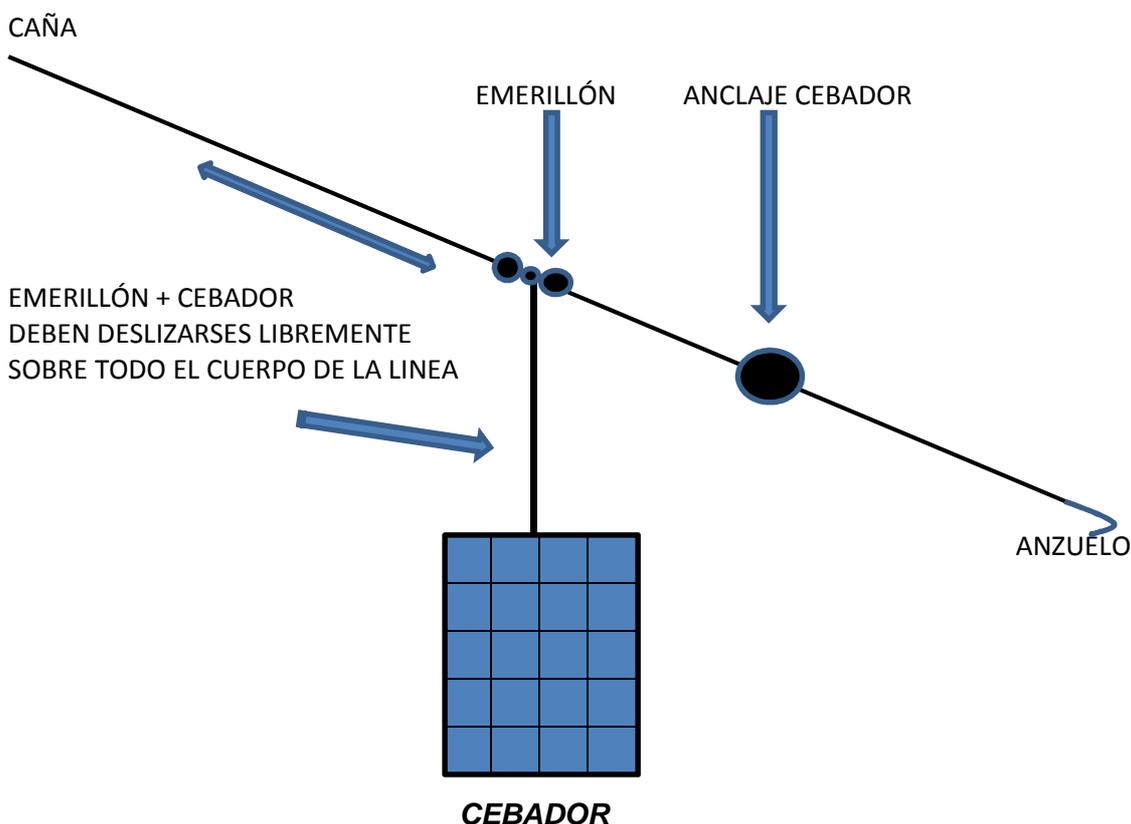
Bajo de línea.- La longitud del bajo de línea será obligatoriamente igual o superior a 50 cm. Se tendrá en cuenta esta medida desde el punto de tope del cebador.

Lastres/cebadores.- Las dimensiones máximas de los cebadores serán de **5 centímetros de diámetro y 7 de longitud**.

Sólo está permitido el uso de cebadores tipo jaula con o sin tapa y pueden ir colgados o pasado por el interior "inline".

El uso de muelles-cebadores en que se aprieta el engodo o cebo por fuera está PROHIBIDO.

El tipo de montaje debe permitir que el cebador se deslice libremente sobre el cuerpo de toda la línea para que en caso de rotura permita la liberación del pez. No está permitido el uso de perlas de caucho o similares por encima del cebador, como método de fijación. (Ver esquema de montaje adjunto)



Limitación de cebos / engodos

Cebos.- Se autoriza hasta **3** litros incluyendo como máximo **½ litro** de ver de vase y/o fouillie.

Están prohibidos:

Los cebos constituidos por pescado vivo o muerto y las huevas de peces.

Los cebos artificiales cualquiera que sea su composición (caucho, esponjas, etc.), imitando asticot, lombriz, vers de vase, maíz etc.

Los cebos destinados al anzuelo no podrán ser amasados y adheridos a él, sino pinchados.

Está prohibido el pan, pastas (amasado de materias o cebos) boilies, pellets, pelotillas de engodo etc.).

Engodos.- Se inspeccionará su volumen: **12 LITROS** de engodo listo para su utilización (mojado y tamizado), incluyendo las semillas, maíz, tierra, etc.

El control de cebos podrá, si así lo estima necesario, volcar el engodo en otro recipiente para su inspección

Puntuación / Peso.- La pieza clavada que invada la zona de otro pescador y enrede su aparejo, deberá ser soltada inmediatamente; de no hacerlo e introducirse en el rejón, el deportista será penalizado con la pérdida de la pieza mayor capturada.

Prohibido.- El uso de auriculares, tal kées y eco-sondeadores por parte del pescador

Señales Acústicas.-

1. Oída la **primera señal**, se podrá entrar en los puestos de pesca e iniciar la preparación del material deportivo; preparación de cebos y engodos y toma de agua con un lastre pero sin cebador ni flotadores.

Asimismo se permite la colocación del rejón, plataformas y otros elementos necesarios para una correcta utilización del material y desenvolvimiento en el puesto de pesca; para todo ello dispondrán de un tiempo máximo de 60 minutos.

2. A la **segunda** señal, 30 minutos después de la entrada en los puestos, se inicia el control de cebos y engodos.

3. La **tercera** señal, inicio de la competición con ayuda exclusivamente del cebador/alimentador. (Se prohíbe cualquier otro método de cebado).

4. La **cuarta** señal, indicará que faltan cinco minutos para el final de la manga.

5. La **quinta** y última señal, dará por finalizada la manga o la competición. Toda pieza que no esté claramente fuera del agua no será válida. Los deportistas permanecerán en sus puestos, pudiendo iniciar ya la recogida del material deportivo.

Una vez terminada la acción de pesca, el deportista, haya o no realizado capturas, permanecerá en su puesto de pesca sin manipular las capturas, apercibiéndose de la llegada del equipo de pesaje que se haga cargo de la documentación y pesaje de las piezas; éstas, tras el pesaje, serán imperativamente devueltas al rejón del participante que será vuelto al agua; a continuación el deportista actuará como testigo en el pesaje del siguiente participante. Sólo al final del pesaje del Sector, el responsable del mismo dará la orden de devolver los peces del rejón al agua. Esta manera de proceder permitirá de nuevo el pesaje en caso de reclamación.

Se prohíbe el consumo de tabaco en el transcurso de todas las competiciones oficiales organizadas por la Federación Española, desde la entrada en los puestos hasta el final de la prueba, estableciendo las correspondientes sanciones, en su caso, para quienes lo incumplan.

Se recuerda a todos los deportistas el Artículo 25 punto 5º del reglamento de Competiciones.



Los deportistas cuidarán al máximo la limpieza de su puesto de pesca, prohibiéndose arrojar cualquier tipo de basuras o vertidos contaminantes a las aguas y su entorno. Antes de abandonar el lugar de pesca al finalizar la prueba,

el puesto debe quedar sin ningún tipo de basura. La infracción a esta norma podrá dar lugar a la descalificación del deportista.

PROGRAMA

Domingo, 17 de abril.

07:00 h. Sorteo de puestos.

07:30 h. Primera Señal. Entrada a los puestos de pesca.

08:00 h. Segunda Señal. Control de cebos y engodos. Comenzándose por los nº 1 de cada sector.

08:30 h. Tercera Señal. Comienzo de la competición.

13:25 h. Cuarta Señal. Preaviso de 5 minutos para finalización de la manga.

13:30 h. Quinta Señal. Final de la manga. Control y pesaje

15:00 h. Entrega de Trofeos y Medallas.

JURADO

PRESIDENTE: D. *Juan Montesinos Ramos*

VICEPRESIDENTE: D.

SECRETARIO: D. *Luis A. Romero Pedroza*

JUEZ: *Designado por el comité de Jueces*

VOCAL: D.